

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE PROFESOR/A DE MÚSICA (ESPECIALIDAD MUSICOTERAPIA) DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE FUENLABRADA, CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ANUNCIO

El Tribunal Calificador para la provisión de 1 plaza de Profesor/a de Música (especialidad musicoterapia) del Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada, correspondiente a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA, por el procedimiento de concurso-oposición conforme a las previsiones de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo público, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. Visto que no existen reclamaciones a las calificaciones provisionales de la fase de concurso, el Tribunal Calificador acordó, en la sesión de fecha 21 de noviembre de 2024, elevar a definitivas las calificaciones provisionales, sin necesidad de sesión adicional y, por tanto, aprobar y hacer públicas las **calificaciones definitivas** de la fase de concurso, conforme a lo establecido en la base 4.3, de las de convocatoria:

	APellidos	NOMBRE	DNI	4.3.1.a	4.3.1.b	4.3.1.c	4.3.2.i	4.3.2.ii	TOTAL
1.	PÉREZ BOTELLA	MARÍA CARMEN	***1513**	24	0	0	8	-	32

SEGUNDO. Conforme a lo dispuesto en la base 5, de las de convocatoria, la calificación final del proceso selectivo es la que a continuación se detalla:

	APellidos y NOMBRE	DNI	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
1.	PÉREZ BOTELLA, MARÍA CARMEN	***1513**	32	57,5	89,5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQILMBT5Z7BGPZRHCNYBWIQ	Fecha	27/11/2024 07:57:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQILMBT5Z7BGPZRHCNYBWIQ	Página	1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQIKP3X73VDP3WHVQKUD6EY	Fecha	27/11/2024 08:29:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQIKP3X73VDP3WHVQKUD6EY	Página	1/3	



TERCERO. A la vista de los resultados obtenidos, este Tribunal Calificador propone para la formalización del correspondiente contrato como personal laboral fijo de plantilla, en la categoría de Profesora de Música (especialidad musicoterapia), a la aspirante D^{ÑA}. MARÍA CARMEN PÉREZ BOTELLA.

CUARTO: No corresponde la elaboración de lista de espera a la que se refiere la base 12, de las de convocatoria, ya que no se han presentado más aspirantes que la propuesta para la formalización de contrato como personal laboral fijo de plantilla.

QUINTO: La aspirante propuesta, en el plazo de **10 días naturales** (artículo 33, Ley 39/2015 de 01 de octubre) a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, deberá presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria. La mencionada **documentación deberá ser original** y se presentará, para su validación por funcionario/a público/a, en la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas (planta 4^a, módulo 2, de la Casa Consistorial), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:30 horas.

En defecto de lo anterior, podrá presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria, debidamente compulsada, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, si en dicho plazo no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los méritos alegados en la fase de concurso, esta circunstancia dará lugar a la exclusión del aspirante en la participación del proceso, por incumplimiento de las exigencias de la declaración responsable.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQILMBT5Z7BGPZRHCNYBWIQ	Fecha	27/11/2024 07:57:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQILMBT5Z7BGPZRHCNYBWIQ	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQIKP3X73VDP3WHVQKUD6EY	Fecha	27/11/2024 08:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQIKP3X73VDP3WHVQKUD6EY	Página	2/3





SEXO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQILMBT5Z7BGPZRHCNYBWIQ	Fecha	27/11/2024 07:57:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQILMBT5Z7BGPZRHCNYBWIQ	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQIKP3X73VDP3WHVQKUD6EY	Fecha	27/11/2024 08:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQIKP3X73VDP3WHVQKUD6EY	Página	3/3

